



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2023.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Ley expedida mediante Decreto Número 178, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 1829, Segunda Sección, de fecha 20 de diciembre del 2022.	Anual.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche.	Oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o las oficinas recaudadoras del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, cuando el Municipio haya signado el convenio correspondiente con el Estado.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Municipal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
<p>De los Impuestos Impuestos Sobre los Ingresos De los Derechos Derechos por el Uso, Goce, y Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público De los Derechos por Prestación de Servicios de Transito Por los Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura Por el Servicio de Alumbrado Público Por Servicios de Agua Potable Por Servicios en Panteones y Mercados Derechos por Autorizaciones y Licencias Diversas Por Licencia de Uso de Suelo Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad Por el Uso de Rastro Público Municipal Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos Otros Derechos De los Productos Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados De los Aprovechamientos Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera Objetivos, Metas y Estrategias Anexos Transitorios</p>		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Establecer los conceptos de ingresos que obtendrá la Hacienda Pública del Municipio de Calkiní, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Hacendaria – Fiscal.	Público.	Personas físicas y morales que tengan la obligación de pagar contribuciones.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		



FICHA DE LA REGULACIÓN

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y
